

Jueves, 5 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Resolución de aprobación del estudio de viabilidad económico-financiera de concesión de servicios explotación bar piscina municipal.

El Sr. Alcalde Pedáneo de la ELM de La Moheda de Gata, D. Luis Mariano Haro Lozano, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

"RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE CONCESIÓN DE SERVICIOS EXPLOTACIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL ELM DE LA MOHEDA DE GATA"

N.º de Expediente	115/2025		
Título /Denominación	Concesión de Servicio de Gestión y explotación del " Bar Piscina Municipal de la ELM La Moheda de Gata		
Órg. Contratación	Ayuntamiento de de la ELM La Moheda de Gata		
Unidad Promotora	Secretaria General		
Procedimiento	Negociado Sin Publicidad	Modalidad Contrato	Concesión de servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	55.110000-4 Servicios de alojamiento hotelero. 55.410000 Servicio de Gestión de Bares		
Valor Estimado	6.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA



Jueves, 5 de junio de 2025

Canon anual/temporada	1.200,00 €	Tipo Impositivo	252,00 € (21 %)		
Total (impuestos incluidos)	1.452,00 €				
Aplicación presupuestaria	55900				
Lotes	NO	Duración del Contrato	5 años sin posibilidad de prórroga	Periodo de explotación en cada anualidad	4 meses, del 01/junio al 30 de Septiembre de cada anualidad

RESOLUCIÓN

POR LA QUE SE ORDENA LA EXPOSICIÓN EL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA REALIZADO PARA DETERMINAR LA FORMA MÁS SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE GESTIONAR EL SERVICIO.

Visto el estudio de viabilidad económico financiera requerido para determinar la forma más sostenible y eficiente de gestionar la explotación de "Bar Piscina Municipal de la ELM de La Moheda de Gata" por un periodo de 5 años, sin posibilidad de prórroga (Temporadas Verano: 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029), suscrito en fecha 25 de enero de 2025, por el Director de las Áreas de Presidencia, Hacienda y Asistencia a EE.LL. de la Diputación de Cáceres, Dº F. L.S. y la Jefe de sección económico-financiera de dicha Diputación Provincial, D.ª M.C P., realizado teniendo en cuenta la afluencia de usuarios/as a la misma, realizando una estimación de los usuarios que acuden al día y el gasto medio diario. Paralelamente, se prevé celebrar eventos en la instalación, que supondrán un nivel distinto de ingresos, reflejado en la estimación. La exposición del concesionario al riesgo de mercado constituye el factor clave para haber optado por el contrato de concesión de servicio frente al contrato de servicios, puesto que constituye un incentivo fundamental para que el contratista trate de poner todos los medios a su alcance con objeto de obtener la mayor afluencia posible y rentabilizar la explotación ofreciendo un servicio de calidad. La asunción del riesgo por el concesionario redundará en la buena gestión



Jueves, 5 de junio de 2025

del establecimiento lo que incidirá en una mayor satisfacción de los/as usuarios/as. Por otro lado, a través del contrato de concesión de servicio, el Ayuntamiento percibirá ingresos a través del canon que recibe del concesionario, sin que ello suponga, en principio, gasto alguno para la corporación. Visto que se ha justificado en el estudio de viabilidad económico financiera que la concesión a favor de una empresa externa es la forma más sostenible y eficiente de gestionar el servicio. Considerando lo dispuesto en el art. 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con las formas de gestión de los servicios públicos; y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero: la aprobación de la gestión indirecta del establecimiento hostelero de “Bar Piscina Municipal de la ELM de La Moheda de Gata”, como forma más sostenible y eficiente de gestionar el servicio, mediante la concesión de su explotación a favor de una empresa externa.

Segundo: ordenar la tramitación correspondiente para la aprobación del estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión de los servicios de gestión y explotación comercial del establecimiento hostelero de “Bar Piscina Municipal de la ELM de La Moheda de Gata” suscrito en fecha 25 de enero de 2025, por el Director de las Áreas de Presidencia, Hacienda y Asistencia a EE.LL. de la Diputación de Cáceres, Dº F. L.S. y la Jefe de sección económico-financiera de dicha Diputación Provincial, D.ª M.C P., que sustituye al estudio de viabilidad que se regula en el art. 247.1 LCSP, una vez que así se ha justificado, en consideración a la naturaleza y finalidad que se incluyen en el objeto del contrato y someter el mismo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de un mes (art. 247 LCSP 2017) para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contado desde la publicación de la presente Resolución en el B.O. P. de Cáceres, y perfil del contratante y en el tablón electrónico de anuncios de este Ayuntamiento, accesibles a través de Internet en la dirección:

<https://lamohedadegata.sedelectronica.es>

pudiendo los/as interesados/as examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

La Moheda de Gata, 4 de junio de 2025
Luis Mariano Haro Lozano
ALCALDE PEDÁNEO

